



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 13 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2024/MDC-ALC.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 023-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS; de fecha 19 de enero de 2024; Informe N° 086-2024/MDC-SGSSM-KYMM., de fecha 25 de enero de 2024; Nota de Coordinación N° 005-2024/MDC-GM., de fecha 13 de febrero de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su Artículo II de su Título Preliminar, así como el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 023-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS., de fecha 19 de enero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita se designe a un representante Titular y Suplente para que conforme el Consejo Participativo Regional de Educación – COPARE;

Que, mediante Informe N° 086-2024/MDC-SGSSM-KYMM., de fecha 25 de enero de 2024, la Sub Gerente de Servicios Sociales y Municipales, solicita al Gerente Municipal se designe a un representante Titular y Suplente para que conforme el Consejo Participativo Regional de Educación – COPARE;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 005-2024/MDC-GM., de fecha 13 de febrero de 2024, el Gerente Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía designando a un representante Titular y Suplente para que conforme el Consejo Participativo Regional de Educación – COPARE, siendo los siguientes funcionarios:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 13 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2024/MDC-ALC.

TITULAR	TEC. MARISELA VILLEGAS	CONT. RONDIY	JEFA DE OMAPED	961626309
SUPLENTE	MAG. YUVIXA MORAN	CPC. KARLA MEDINA	SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALES	990448512

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con las visaciones correspondientes, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

✓ **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como representante Titular y Suplente del Consejo Participativo Regional de Educación – COPARE, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	TEC. MARISELA VILLEGAS	CONT. RONDIY	JEFA DE OMAPED	961626309
SUPLENTE	MAG. YUVIXA MORAN	CPC. KARLA MEDINA	SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALES	990448512

✓ **ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales y demás áreas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

✓ **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Corrales la distribución y/o notificación de la presente resolución, en el modo y forma que corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde